

AVISO

MODIFICACIÓN DE HORARIOS Y AFORO MÁXIMO PERMITIDO EL LOS SERVICIOS URBANOS DE CIUDAD POR MEDIDAS DE PREVENCIÓN HASTA NUEVO AVISO

A partir del lunes 16 de marzo de 2020, debido a las medidas de prevención frente al COVID-19, el aforo máximo permitido por vehículo no superará los 20 pasajeros, rogando que se aplique la recomendación de sanidad de respetar un metro de distancia entre viajero y viajero, así como abstenerse de usar las dos primeras filas de los vehículos y limitar, en la medida de lo posible, el pago de billetes en efectivo. Así mismo, las frecuencias de prestación de los servicios se verán reducida, quedando de la siguiente manera:

- LINEA 1A: Cada 20 minutos
- LINEA 1B: Cada 20 minutos
- LINEA 2: Cada 25 minutos
- LINEA 3: Cada 30 minutos
- LINEA 4: Cada 40 minutos

Publicado a fecha de 16 de marzo de 2020